

# Foro Social de la Biodiversidad de Euskadi 2021



## El marco europeo y vasco de la conservación de la Biodiversidad – Necesidades y obligaciones de información

Marta Rozas - *Responsable del Servicio de Patrimonio Natural - GV*



# El marco estratégico de la conservación de la Biodiversidad

- ❖ **Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 - Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas** (COM(2020) 380 final <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0380&from=EN>)
- ❖ **Plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía** (COM(2017) 198 final 27/04/2017 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0198&from=EN>)
- ❖ **Estrategia de Biodiversidad de la Comunidad Autónoma del País Vasco 2030** [http://www.euskadi.eus/web01-s2ing/es/contenidos/informacion/estrategia\\_biodiversidad/es\\_def/index.shtml](http://www.euskadi.eus/web01-s2ing/es/contenidos/informacion/estrategia_biodiversidad/es_def/index.shtml)  
A adaptar a los nuevos objetivos europeos e incluir todo el Patrimonio Natural (Bio+Geo) cuando se apruebe la nueva Ley

# El marco estratégico de la Biodiversidad (1)

**Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 - Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas.** Algunos compromisos:

## **2.1. Una red coherente de áreas protegidas (Comité ENP MITERD-CCAA)**

1. Incremento superficie protegida hasta el 30%, integrando los corredores ecológicos.
2. Protección estricta de al menos un tercio de las áreas protegidas de la UE, incluidos todos los bosques primarios y antiguos y una representación significativa de turberas, humedales y pastizales. Análisis de la situación actual a partir de la zonificación de los Espacios protegidos existentes
3. Gestionar eficazmente todas las áreas protegidas, definiendo objetivos y medidas de conservación claros, y monitoreándolos adecuadamente. Nuevas Directrices conservación, incluyendo adaptación CC; listado controlado de medidas de conservación; herramientas informáticas: normalización y automatización.

## **2.2. Plan de restauración de la naturaleza de la UE:**

1. Los hábitats y las especies no muestran deterioro en las tendencias y el EC; y al menos el 30% alcanza un EC favorable o al menos una tendencia positiva. Mejora de los informes sexenales; seguimientos normalizados; Proyectos de restauración en coordinación con las DDFP
2. Mejora del uso de los fondos de la PAC para la biodiversidad. Grupo de trabajo en la RAA; colaboración agricultura en SIGPAC
3. Aumentar la cantidad de bosques y reforzar su salud y resiliencia (LIFE20 CCA/ES/001624). LIFE Redbosques\_clima
4. Recuperación de ecosistemas de agua dulce: al menos 25 000 km de ríos volverán a ser de caudal libre URA – programa de restauración

# El marco estratégico de la Biodiversidad (1)

**Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030 - Reintegrar la naturaleza en nuestras vidas.** Algunos compromisos:

## **3.2. Intensificar la implementación y la aplicación de la legislación ambiental de la UE**

1. Plena aplicación de la legislación medioambiental de la UE como núcleo de la estrategia.
2. Centrarse en completar la red Natura 2000. [Ampliaciones; nuevos espacios](#)
- 3.- Mejora de aplicación de la evaluación ambiental en Natura 2000. [Nuevos documentos de la Comisión](#)

## **3.3. Construyendo sobre un enfoque integrado y de toda la sociedad**

- Establecer en 2020 un nuevo Centro de Conocimiento para la Biodiversidad en estrecha cooperación con la Agencia Europea del Medio Ambiente. [Nuevo Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi](#)

# El marco estratégico de la Biodiversidad (2)

**Plan de acción en pro de la naturaleza, las personas y la economía** COM(2017) 198 final 27/04/2017 <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52017DC0198&from=EN>

□ **Prioridad A:** mejorar las orientaciones y los conocimientos y garantizar una mayor coherencia con objetivos socioeconómicos más amplios

**Medida 3:** Mejorar los conocimientos, en particular a través de un **seguimiento** más riguroso y eficiente, y garantizar el **acceso público** en línea a los datos necesarios para aplicar las Directivas.

## **Estrategia de Biodiversidad del País Vasco 2030 y Plan de Acción 2020**

[https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/biodiversidad2030/es\\_def/adjuntos/Estrategia Biodiversidad2030.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/biodiversidad2030/es_def/adjuntos/EstrategiaBiodiversidad2030.pdf). Algunas líneas de actuación:

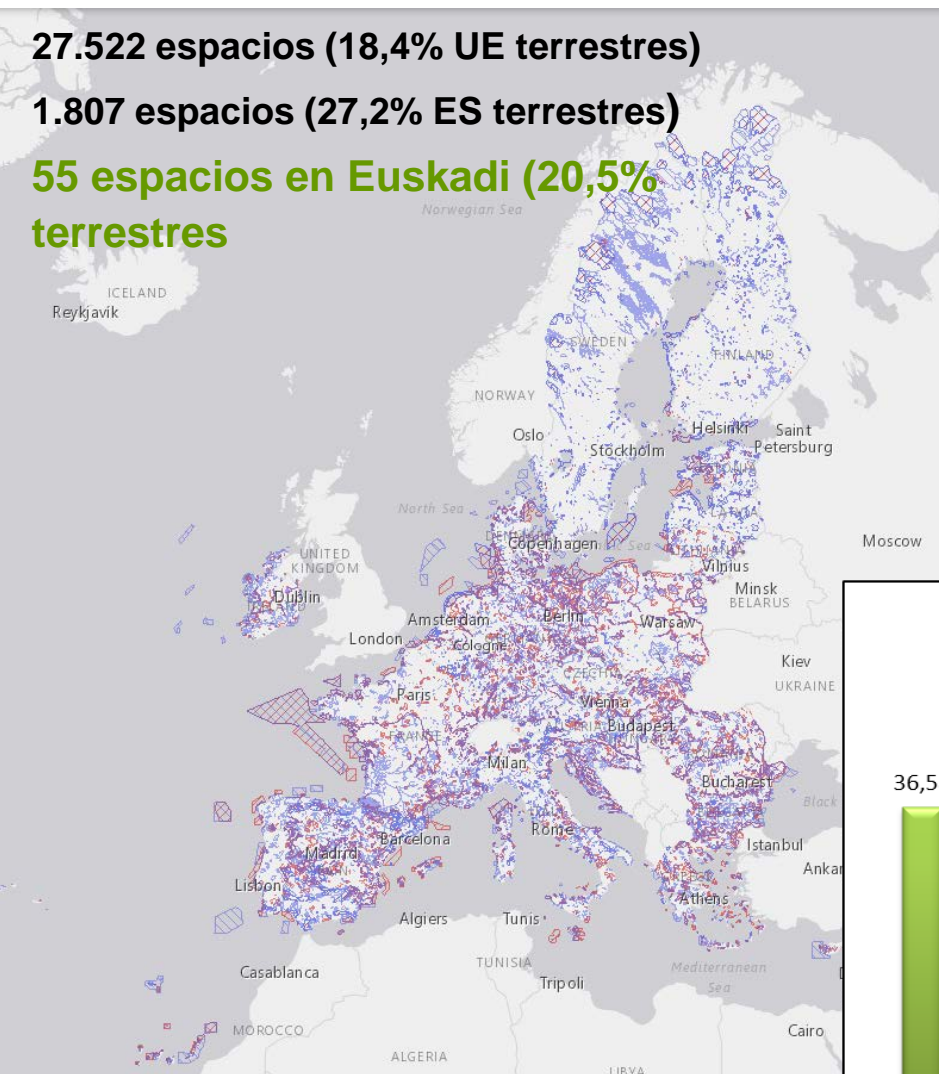
1. Desarrollo de un **sistema de evaluación y seguimiento del Patrimonio Natural de la CAPV**, incluyendo la red de seguimiento y vigilancia de la Red Natura 2000 (línea 18)
30. Impulso y fortalecimiento del **Sistema de Información de la Naturaleza de Euskadi**.

## 2.1.1. Protección de espacios y ampliación 30%

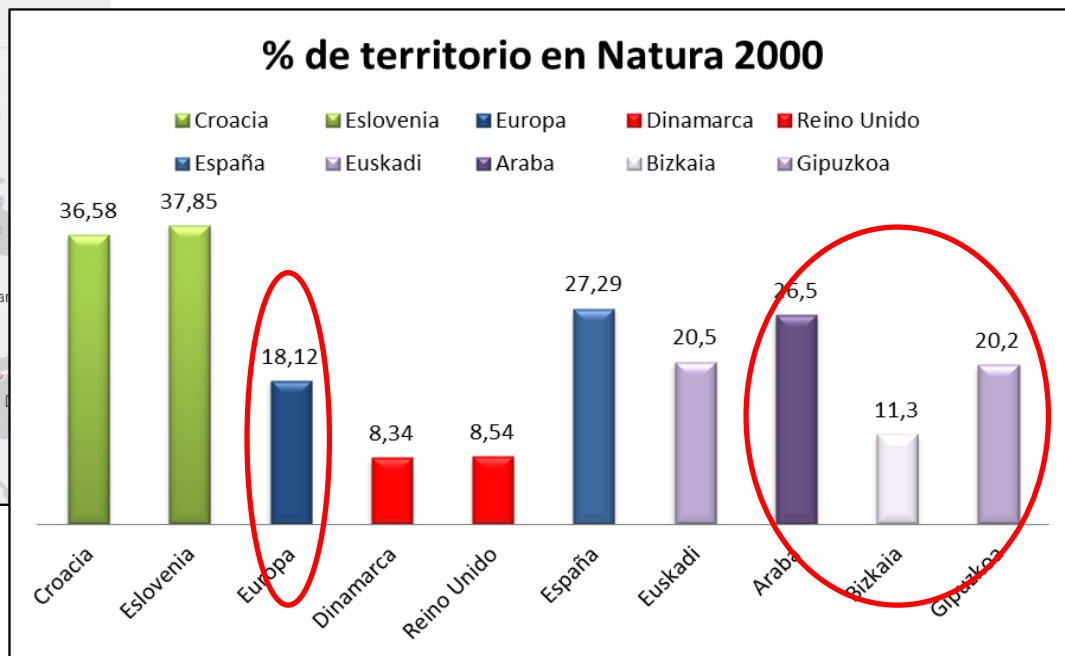
27.522 espacios (18,4% UE terrestres)

1.807 espacios (27,2% ES terrestres)

55 espacios en Euskadi (20,5% terrestres)

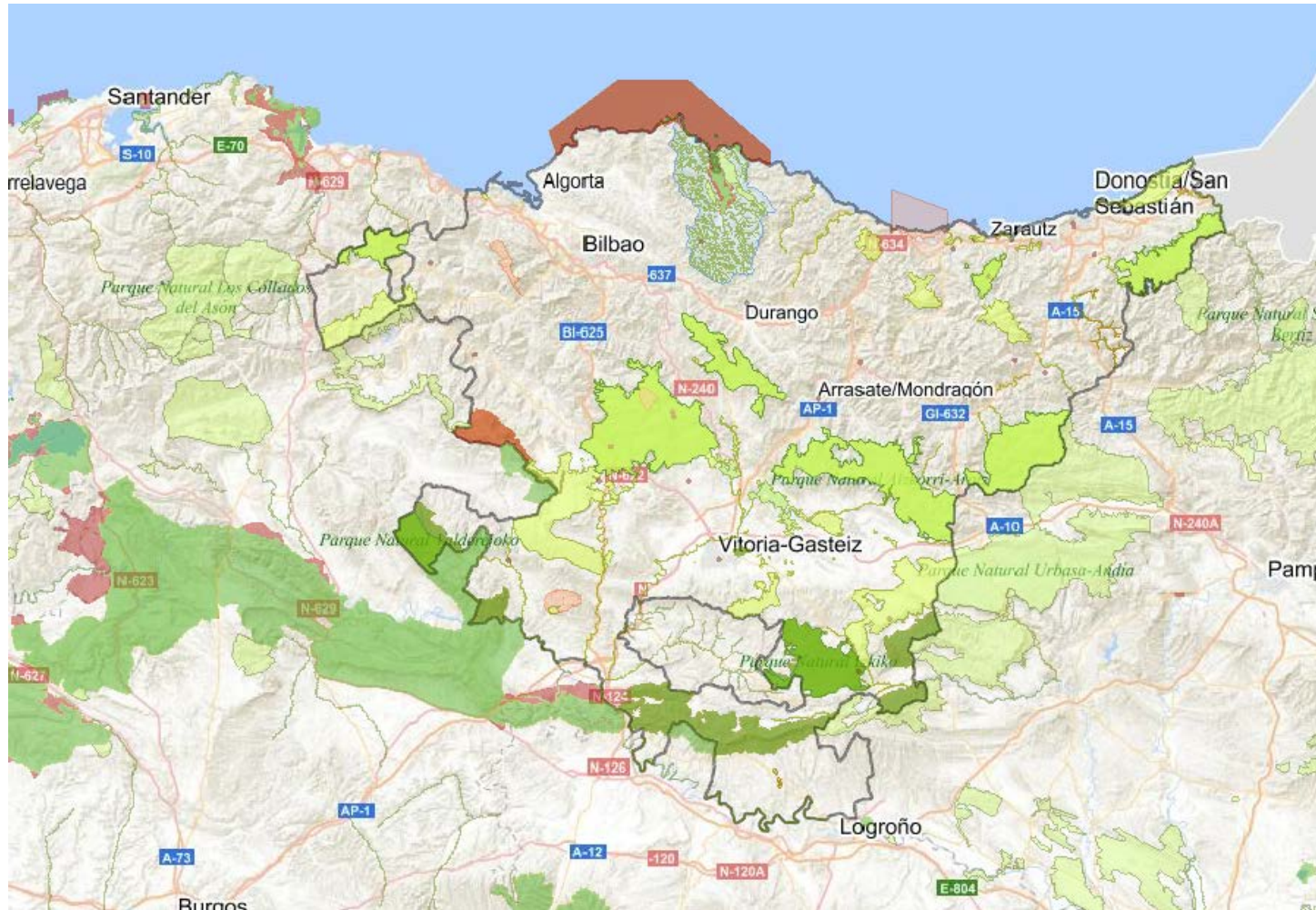


RED NATURA 2000. Núcleo de la conservación de la Biodiversidad en la UE - algunos datos comparativos

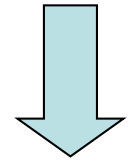


## 2.1.1. Áreas Protegidas en la CAPV y territorios limítrofes

Conjunto actual de ENPs (9 Parques y 8 Biotopos) + RB Urdaibai + RN2000 (55 espacios)



**103.957 ha**  
**(14,38 %)**



**165.917,55 ha**  
**(22,94%)**

*Cantabria 28%*

*Navarra 27%*

*CyL 26%*

## 2.1.1. Áreas Protegidas en la CAPV – Posibilidades a futuro

### Ampliaciones:

- Ampliación de Jaizkibel al mar (ZEC marítimo-terrestre)
- Montes Altos de Vitoria
- ZEC Río Ebro (para incluir el Inglares y otros afluentes en el este de Rioja alavesa)
- Rios y otras ZEC: Lea, Artibai, Txingudi
- Criterios de la Comisión: IBA, hábitats y especies insuficientemente incluidos o en listas rojas europeas o de interés regional, mejora de coherencia y conectividad

### Unificaciones límites ZEC y ZEPA:

- Sierra Salvada con Arkamo-Gibijo-Arrastaria
- Txingudi

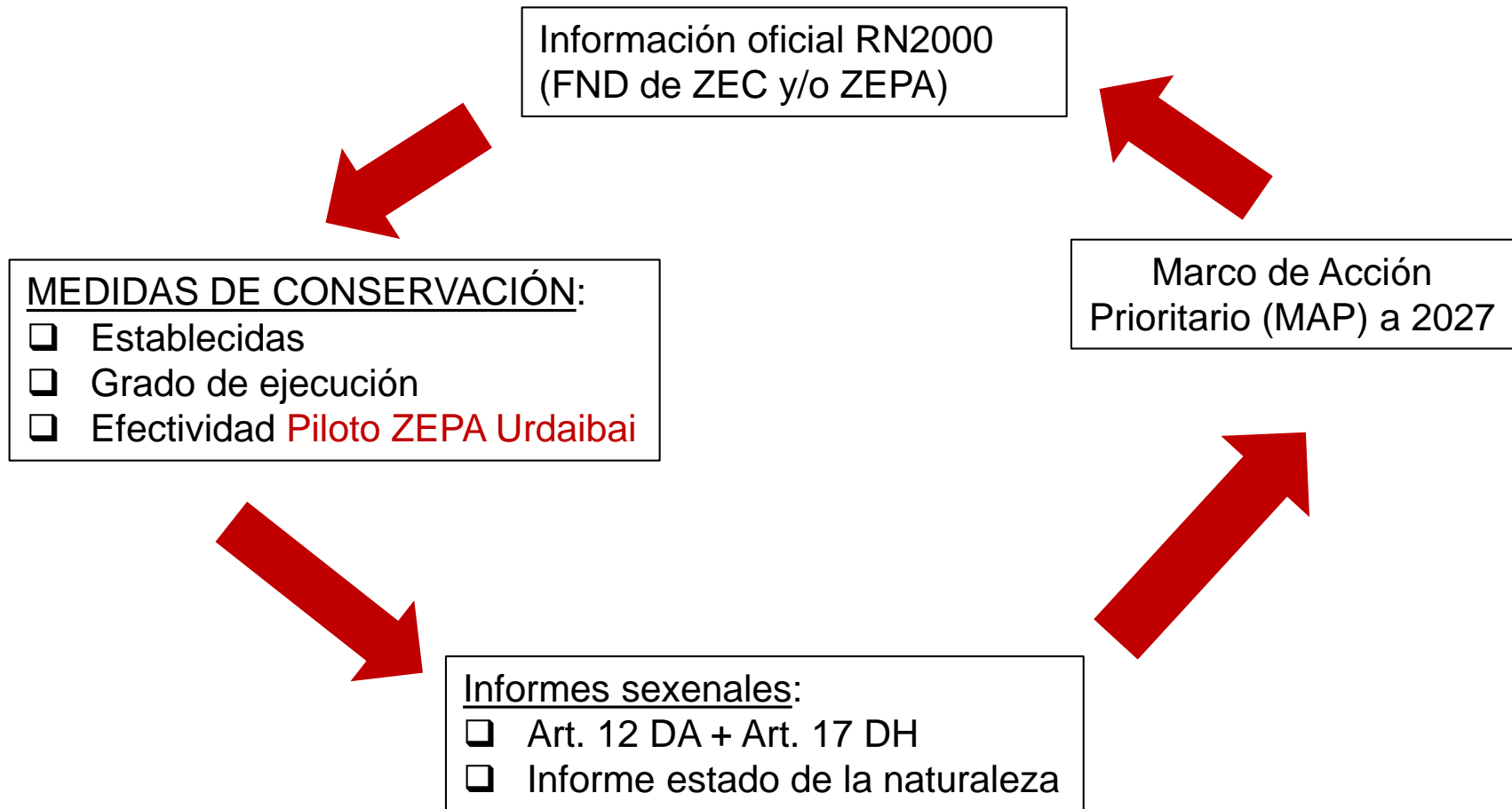
### Nuevos Espacios:

- Rios: Kadagua y Altube
- Uribe-Kosta-Butroe
- Reservas de Biodiversidad de la Infraestructura Verde

## 2.1.2. Revisión de la zonificación para cumplir compromiso de “protección estricta”



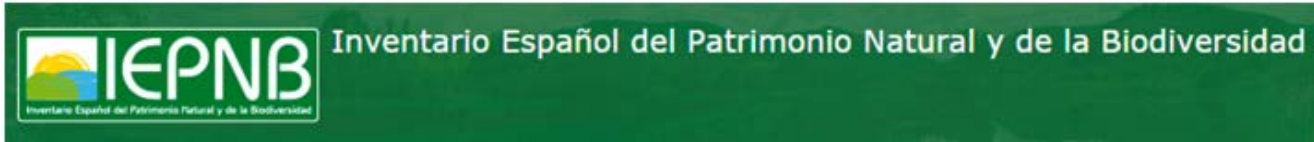
## 2.1.3. Gestión eficaz de las áreas protegidas



### INVERSIÓN Y PRIORIZACIÓN:

- Disponer de la mejor información pertinente y actualizada
- Estandarizar, normalizar y automatizar

## 2.1.3. Gestión eficaz de las áreas protegidas



### Ecosistema Natura 2000 (eN2000)

#### Módulo I: CNTRYES

*Intercambio y gestión de información sobre los espacios Natura 2000 entre las comunidades autónomas y el Ministerio, así como la exportación de la misma para reportar anualmente a la Comisión Europea*

#### Módulo II: Objetivos y Medidas de Conservación:

*Herramienta de apoyo en la elaboración de los planes de gestión de los espacios protegidos Natura 2000: respuesta a nivel de concreción y semiautomatización*

**Incluirán relación directa con nuestras herramientas: SINE y aplicación medidas**

## 2.1.3. Objetivos de restauración y mejora del estado de conservación

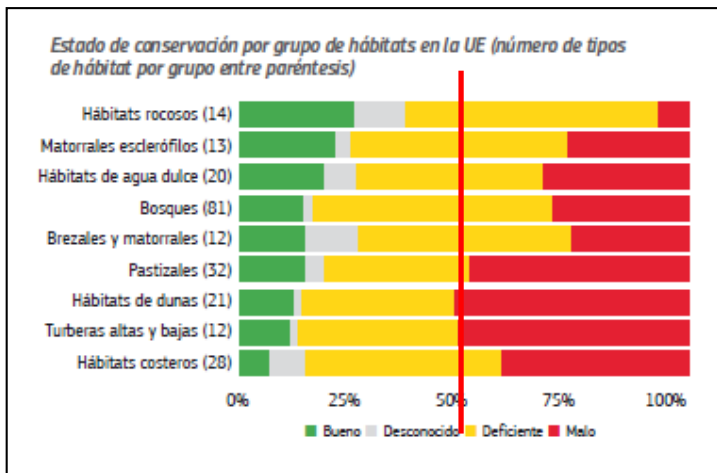
Obligaciones de reporte para mejora del conocimiento, vigilancia, seguimiento y evaluación

OBLIGACION	DISPOSICIÓN	PLAZO	CALENDARIO
Información de los lugares Natura 2000 (LIC/ZEC/ZEPA) Formulario <b>FND</b>	Art. 9	Continuo	Última actualización octubre 2021
Informe de excepciones relativas a la Directiva Hábitat	Art. 16.2 en relación a las excepciones previstas en los artículos 12, 13, 14 and 15 (a) and (b)	2 años	30/09/2021
Informe de excepciones relativas a la Directiva Aves	Art. 9.3	Anual	30/09/2021
Informe del Convenio de Berna	Art. 9	2 años	31/12/2019
Informe de implementación de la Directiva Habitats	Art. 17	6 años	30/06/2019
Informe de los progresos en la aplicación de la Directiva Aves	Art. 12	6 años	30/06/2019
Evaluación de las especies en Régimen de Protección Especial	Art. 9.4	6 años	Las de los Anexos Directivas al mismo tiempo que el informe de los artículo 12 y 17
Evaluación de las especies vulnerables	Art. 9.4	6 años	Las de los Anexos Directivas al mismo tiempo que el informe de los artículo 12 y 18
Evaluación de las especies en peligro de extinción	Art. 9.4	3 años	Las de los Anexos Directivas al mismo tiempo que el informe de los artículo 12 y 19

# Situación en Europa - El estado de la naturaleza en la UE

<https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/e733191f-5c65-11eb-b487-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-search>

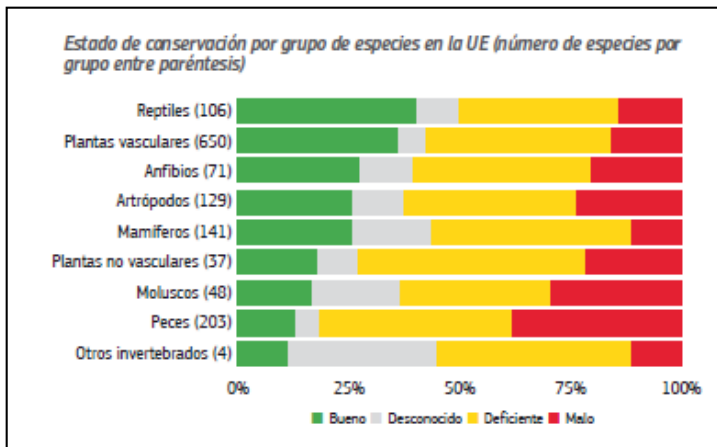
## Hábitats



**Frecuencia notificada de las presiones más importantes para las categorías del nivel 1**

Agricultura	21,4%
Urbanización	12,9%
Silvicultura	10,8%
Procesos naturales	8,5%
Cambios en los regímenes hídricos	8,3%
Especies exóticas invasoras	7,3%
Sobreexplotación	7,2%
Infraestructuras energéticas	4,8%
Transporte	4,7%
Cambio climático	3,7%

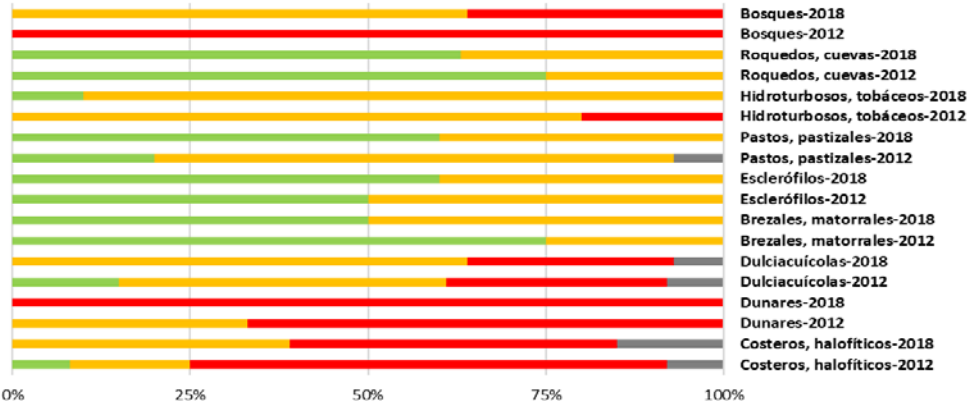
## Especies NO aves



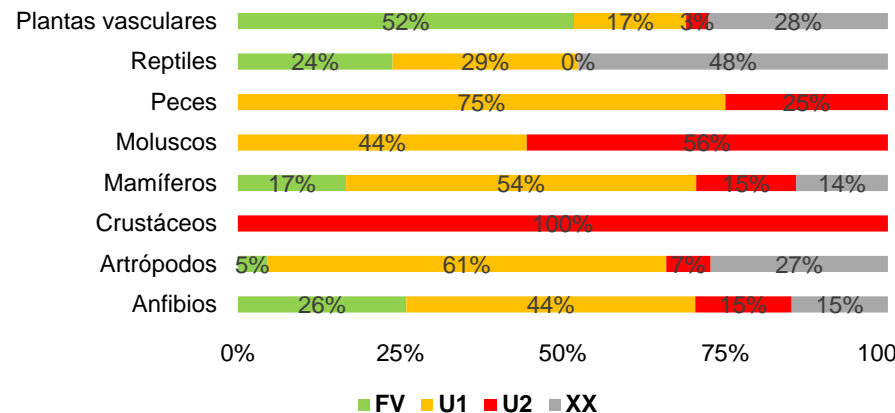
## Principales presiones/amenazas

# El estado de la naturaleza en Euskadi [https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/contenidos/documentacion/estadonaturaleza/es\\_def/index.shtml](https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/contenidos/documentacion/estadonaturaleza/es_def/index.shtml)

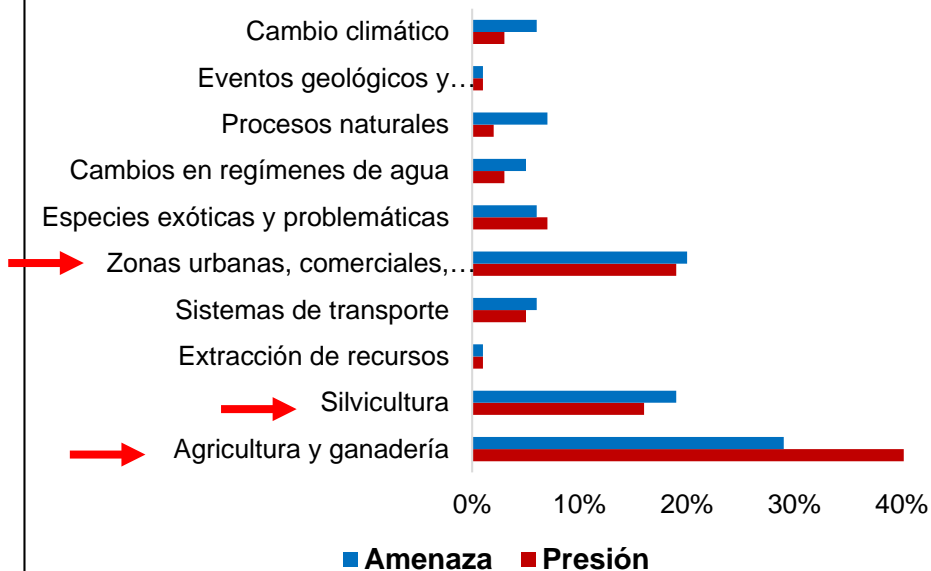
Evaluación del EC por grupos de hábitats - HIC



Estado de Conservación por agrupaciones de especies



Presiones y Amenazas - HIC







# INDICADORES AMBIENTALES DE LA CAPV 2018

.eus/estadistica/indicadores-ambientales-de-la-c-a-del-pais-vasco-2018/web01-a2inguru/es/

## Indicadores Ambientales de la C.A. del País Vasco 2018

### Descargar datos

-  [XLSX \(66.74 KB\) - 1. Capital Natural - Biodiversidad](#)  [XLSX \(231.15 KB\) - 2. Energía - Cambio Climático](#)
-  [XLSX \(411.35 KB\) - 3. Salud - Medio Ambiente](#)  [ODS \(39.31 KB\) - 1. Capital Natural - Biodiversidad](#)
-  [ODS \(180.87 KB\) - 2. Energía - Cambio Climático](#)  [ODS \(370.64 KB\) - 3. Salud - Medio Ambiente](#)

### Documentación asociada

-  [Definiciones \(.pdf, 638.81KB.\)](#)
-  [Ficha metodológica \(.pdf, 179.99KB.\)](#)
-  [IV Programa Marco Ambiental \(.pdf, 1.6MB.\)](#)

### Detalles

Fuente de datos	<a href="#">Gobierno Vasco</a> <a href="#">Medio Ambiente</a> <a href="#">Planificación Territorial y Vivienda</a>
Tipo	Estadística   Estadística oficial (incluida en el Plan Vasco de Estadística y/o Programa Estadístico Anual)
Tema	<a href="#">Urbanismo e infraestructuras</a> , <a href="#">Medio ambiente</a>
Etiquetas	<a href="#">indicadores ambientales</a>

Ámbito geográfico: Comunidad Autónoma de Euzkadi

<https://www.euskadi.eus/estadistica/indicadores-ambientales-de-la-c-a-del-pais-vasco-2018/web01-a2inguru/es/>

# INDICADORES AMBIENTALES DE LA CAPV 2018

IA\_1\_CAPITAL\_NATURAL\_BIODIVERSIDAD\_18\_es.xlsx - Excel

Archivo Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas

A1

A B

4

5

6 **Ecosistemas y servicios**

7 **Indicadores de hábitats**

8 1.1- Estado general de conservación de hábitats. C. A. del País Vasco. Período 2007-2012.

9 1.1B.-Estado general de conservación de hábitats de interés comunitario. Principales presiones y amenazas. C. A. del País Vasco. Período 2013-2018

10 1.2.- Lugares Natura 2000 designados bajo las Directivas de Hábitats y Aves de la UE sobre hábitats y aves. C. A. del País Vasco 2020.

11 1.3.- Evolución del número de áreas protegidas - Red Natura 2000. C.A. del País Vasco. 2012-2018

12 **Indicadores de biodiversidad**

13 1.4.-Estado general de conservación de especies que no son aves. C. A. del País Vasco. Período 2013-2018

14 1.5 -Evolución del índice de las aves comunes reproductoras. C. A. del País Vasco. Año base 1998= 0. 1998-2019.

15 1.6.-Situación de especies amenazadas de la fauna y flora. C. A. del País Vasco.

16 **Usos del suelo**

17 1.7- Evolución de la superficie forestal autóctona. C.A. del País Vasco. 1986-2016.

18 1.8- Evolución de la superficie forestal acogida a la certificación PEFC. C.A. del País Vasco. 2004-2019.

19 1.9- Evolución de la superficie dedicada a la agricultura ecológica (área totalmente transformada) por país. C.A. del País Vasco. 2000-2018.

Índice 1.1 1.1B 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10

# Importancia del conocimiento, vigilancia, seguimiento y evaluación

- ❖ **Art. 4.-** Partiendo de la información científica pertinente se seleccionan los territorios a incluir en la Red Natura 2000 – Complimentación FND de cada espacio
- ❖ **Art.6.1.-** Establecimiento de medidas de conservación en ZEC y ZEPA que respondan a las exigencias ecológicas de HIC y especies IC.
  - Obligación de establecer objetivos y medidas claros, concretos y medibles y la mayor dificultad para ello es el insuficiente conocimiento**
- ❖ Para la definición y aplicación de medidas preventivas para evitar el deterioro de los hábitats y las especies (**art. 6.2**).
- ❖ Para la adecuada evaluación y en su caso, la aplicación de medidas compensatorias en el caso de HIC\* o EIC\* (**art. 6.3 y 6.4**)
- ❖ Para poder estimar las necesidades de cofinanciación (**MAP – apartado B; Art. 8**)
- ❖ **Art. 9.-** Para evaluar las posibles modificaciones como consecuencia de la vigilancia y por evolución natural.
- ❖ **Art. 11.-** Los Estados miembros se encargarán de la **vigilancia del estado de conservación** de los HIC y de las especies en todo el territorio europeo, teniendo especialmente en cuenta los prioritarios.
- ❖ **Art. 17.-** Cada 6 años, los Estados miembros elaborarán un **informe sobre la aplicación de la Directiva**, incluyendo especialmente información sobre las medidas de conservación (art. 6.1), así como la evaluación de las repercusiones de dichas medidas en el estado de conservación de los HIC y las especies y los principales resultados de la vigilancia (art. 11), todo ello según el modelo establecido por la Comisión. [http://ec.europa.eu/environment/nature/knowledge/rep\\_habitats/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/environment/nature/knowledge/rep_habitats/index_en.htm)



# Avances en Euskadi en seguimiento y evaluación

## Hábitats

- ❑ Costeros: estuarios, dunas, acantilados y brezales (Aranzadi en el convenio)
- ❑ Hidroturbosos: grupo 7 + brezales húmedos + especies asociadas (Bazzania, Concurso)
- ❑ Acuáticos: grupo 3 + bosques de ribera + fauna íctica (Ekolur, concurso)
- ❑ Bosques (G9), matorrales (G 4 y 5) y pastizales (G6): en fase de tramitación de concurso
- ❑ Bosques maduros y rodales de referencia en el convenio con Europarc, para: Hábitats rocosos y cuevas: pendiente de aprobar las bases del seguimiento

## Especies:

- ❑ Flora: Convenio Aranzadi: revisión FND, evaluación EC y revisión CVEA
- ❑ Fauna:
  - Convenio Aranzadi: revisión FND y evaluación EC de anfibios, reptiles, odonatos, saproxílicos y avifauna parcial
  - Peces, moluscos y cangrejo: DNA ambiental Anbiotek
  - Quirópteros: convenio UPV, trabajos previos
  - Aves comunes: Concurso desierto
  - Mariposas: primera evaluación EC

## Fuentes de información – Trabajos realizados

- ❑ **Contratos:** Mediante concurso o menores, dependiendo de la entidad del trabajo: aves nocturnas, atlas aves nidificantes, aves comunes, tórtola europea, castor, lobo, mariposas, mamíferos marinos, hábitats acuáticos, evaluación estado de conservación de bosques y ecosistemas acuáticos (lóticos y leníticos), seguimiento de hábitats hidroturbosos, ...
- ❑ **Encargos:** censo aves invernantes, red de seguimiento de mariposas.
- ❑ **Convenios:** seguimiento hábitats costeros, flora, avifauna, herpetofauna, coleópteros saproxílicos, odonatos, quirópteros
- ❑ **Subvenciones:** Orden de subvenciones a entidades que realicen proyectos para la generación de conocimiento en la conservación del Patrimonio Natural

# Bases metodológicas

- ❑ Metodología para las evaluaciones establecida por la AEMA e informe de síntesis del CTEB
  - Artículo 12 DA: [http://cdr.eionet.europa.eu/help/birds\\_art12](http://cdr.eionet.europa.eu/help/birds_art12)
  - Artículo 17 DH: [https://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats\\_art17](https://cdr.eionet.europa.eu/help/habitats_art17)
- ❑ Instrucciones del MITERD para la elaboración de los informes de reporte a Europa, a partir de las instrucciones de la AEMA, en los comités MITERD-CCAA de espacios naturales y de flora y fauna silvestre
- ❑ GT sistema de seguimiento de hábitats (comité espacios naturales), con documentos ya publicados [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/Seguimiento\\_habitats\\_metodologia.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/Seguimiento_habitats_metodologia.aspx)
- ❑ Listas de referencia y listas patrón de hábitats y especies [https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/BDN\\_listas\\_patron.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/servicios/banco-datos-naturaleza/informacion-disponible/BDN_listas_patron.aspx)
- ❑ EUNIS – Codificación e información europea de hábitats y especies <https://eunis.eea.europa.eu/>
- ❑ <https://www.euskadi.eus/informacion/como-aportar-informacion-al-sistema-de-informacion-de-la-naturaleza-de-euskadi/web01-a2ingdib/es/>
  - Exceles normalizados para la recogida de datos sobre las especies
  - Modelos de datos información georeferenciada para Geoeuskadi
  - Definición de criterios de calidad de la información
- ❑ Guía para el diseño de proyectos de generación de conocimiento sobre biodiversidad y su lista de comprobación BID-REX [https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/contenidos/documentacion/guiabidrex/es\\_def/index.shtml](https://www.euskadi.eus/web01-a2ingdib/es/contenidos/documentacion/guiabidrex/es_def/index.shtml)

**Eskerrik asko**  
**Muchas gracias**

